

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A COMERCIAL SCL LOGISTICS LTDA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2249

Independencia,

1 3 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 108, de fecha 17 de agosto de 2015, a nombre de COMERCIAL SCL LOGISTICS LTDA., Rut. 76.151.496-2, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 874, de fecha 06 de mayo del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 16 de Octubre de 2014: lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el otorgamiento de patente provisoria a local que a continuación se indica;

Dirección

: AV. DOMINGO SANTA MARÍA Nº 2401

Contribuyente

: COMERCIAL SCL LOGISTICS LTDA.

Rut.

: 76.151.496-2

Giro

: DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO

Rol S.I.I. : **1810-2**

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, considerando la recepción de aviso de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 16 de Octubre de 2014, una vez hecho se procederá a su anulación de forma inmediata.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.